

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 08 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1214 VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad adquirir 2 000 metros cúbicos de compost.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18161 de fecha 31/ de Mayo de 2014, emanada de la Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-670-LE14.

4) Que las bases de la licitación no contemplaron todos los aspectos necesarios para una correcta adjudicación.

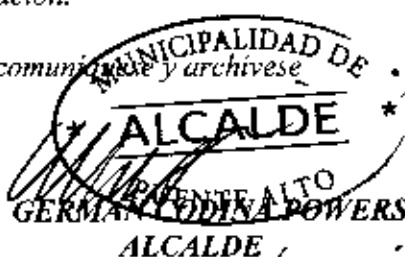
DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-670-LE14, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DICON/DAF/AID/mla/mfl.-

005.1747